

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer dos plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el sistema de movilidad sin ascenso, correspondientes al grupo/subgrupo de clasificación C1, para el personal funcionario de cuerpos de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, designado mediante Decreto del Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, n.º 2021/2103, de fecha 14 de julio de 2021, en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2021,

**RESUELVE:**

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el apartado 9, de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, aprobadas por Decreto del Primer Teniente de Alcalde, número 2021/903, de fecha 26 de marzo de 2021, publicadas el lunes, 12 de abril de 2021 en el Boletín Oficial de la Comunidad Madrid; rectificadas por Decreto del Primer Teniente de Alcalde, número 2021/1127, de fecha 14 de abril, y publicada la rectificación el 4 de mayo de 2021, en el Boletín Oficial del Estado, se acuerda hacer pública la puntuación DE LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS por orden de puntuación, de los aspirantes del mencionado proceso selectivo siendo ésta la señalada en el Anexo adjunto.

SEGUNDO.- La calificación definitiva de la fase de concurso vendrá dada por la suma de todos los puntos obtenidos por aplicación de lo previsto en el baremo de las presentes bases. El orden de colocación de las personas aspirantes se establecerá de mayor a menor puntuación.

TERCERO.- En caso de empate, éste se dirimirá por el aspirante que haya obtenido mejor puntuación en el apartado a) base 7.2 del baremo de méritos. De persistir el empate, éste se solventará por el aspirante que haya obtenido mejor puntuación en e apartado b) de la misma base citada. Si aún persistiera el empate, éste se resolverá por el orden alfabético del primer apellidos de los aspirantes empatados, estableciéndose este orden por la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del personal de la Administración General del Estado, publicado en el Número 153, de 28 de junio de 2021, letra “V”



En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

El Resultado consta en el Anexo a este anuncio

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es), para su general conocimiento.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la citada Sede, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Ana María Martín Sanz

Fecha, huella y firma digital al margen

**CALIFICACIÓN DEFINITIVA PARA PROVEER DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL	TITULACIONES ACADÉMICAS	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL			TOTAL
						CURSOS	INGLÉS	TOTAL	
1	JIMÉNEZ	LARA	JOSÉ ANTONIO	2,5	2,5	2	0,5	2,5	7,5
2	DÍAZ	ROMO	AURELIO	2,5	2,25	2	0,5	2,5	7,25



NOMBRE: MARTIN SANZ, ANA MARIA  
 PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE NEGOCIADO  
 HASH DEL CERTIFICADO: 6617B066E327600DC0EFE1C05B29223231600F  
 FECHA DE FIRMA: 22/09/2021  
 MOTIVO: Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2121F9Z02B1501F49BF

NOMBRE: MARTIN SANZ, ANA MARIA